

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2019, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; Servidor Público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/MAR/057-19 de misma fecha, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; **Lic. Rodolfo Ernesto Medina Romero**, Responsable de la Distribución de Uniformes Deportivos y Sudaderas Invernales de la Secretaría de Educación del Estado de Durango; **Sandra Miroslava Galindo Torrecillas**, Auditora de Calidad; **Lic. Sarahí Guadalupe Ortíz Martínez**, Jefa de Departamento de Desarrollo Humano y Uniformes Escolares; **Lic. Hortencia Rangel Ibarra**, Encargada de Uniformes Tradicionales; **C. Fernando Cumplido Medina**, Supervisor, los últimos cuatro de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango; y los licitantes: **UNIFORMES ALAMAN S.A. DE C.V., CANINTRE S.A. DE C.V., MUJERES POR MÉXICO A.C., PROVEEDORA HISPANA S.A. DE C.V.**; por conducto de sus Representantes Legales; cuyos nombres y firmas, aparecen en la presente acta; quienes suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N7-2019**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2019 – 2020 Y SUDADERAS INVERNALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE DURANGO"**.

Se señala a los asistentes, que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las Bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

La Convocante aclara:

Que en el punto 2.6 de las Bases de Licitación: De la Partida 1 (UNIFORMES DEPORTIVOS ZONA DURANGO), dice:

El licitante deberá presentar en las oficinas de la convocante ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279, a las 10:00 horas y hasta las 15:00 horas del día 25 de marzo del 2019, una muestra del uniforme deportivo confeccionado en cada uno de los colores descritos, debiendo ser de la tela según especificaciones en el Anexo 1 (Técnico) (Tela Base para Sudadera invernal); así como el resto de las especificaciones descritas.

Debe decir:

El licitante deberá presentar en las oficinas de la convocante ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279, a las 10:00 horas y hasta las 15:00 horas del día 25 de marzo del 2019, una muestra del uniforme deportivo confeccionado, en cada uno de los colores descritos, debiendo ser de la tela según especificaciones en el Anexo 1 (Técnico) (**Tela Base para Playera tipo Polo y Tela Base para Chamarra Deportiva y Pantalонера**); así como el resto de las especificaciones descritas.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Fernando Cumplido' written vertically.]

Sefy Fernando Campido

La Convocante aclara:

Que en el punto 2.6 de las Bases de Licitación: De la Partida 3 (UNIFORMES DEPORTIVOS ZONA DURANGO), dice:

El licitante deberá presentar en las oficinas de la convocante ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279, a las 10:00 horas y hasta las 15:00 horas del día 25 de marzo del 2019, una muestra de la sudadera confeccionada, en cada uno de los colores descritos, debiendo ser de la tela según especificaciones en el Anexo 1 (Técnico); así como el resto de las especificaciones descritas.

Debe decir:

El licitante deberá presentar en las oficinas de la convocante ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279, a las 10:00 horas y hasta las 15:00 horas del día 25 de marzo del 2019, una **muestra** de la sudadera confeccionada, en cada uno de los colores descritos, debiendo ser de la tela según especificaciones en el Anexo 1 (Técnico) (**Tela Base para Sudadera Invernal**); así como el resto de las especificaciones descritas.

La convocante aclara:

Que en el Anexo 1 de las Bases de Licitación dice:

Artículo:	PLAYERA TIPO POLO	Tallas:	3,4,5,6,8,10,12,14,16,S,M,L,XL,XXL
Confección:			
1	Playera tipo polo, confeccionada en tela piqué, con una composición de 50% poliéster, y 50% algodón.		
2	10 SPI (puntadas por pulgada).		
3	Cuello y puño. En todos los niveles escolares deberán ser de color blanco . Tubular o línea en la orilla de color de 8 MM y resto blanco. Color de tubular o línea en base a conjunto de chamarra y pantalonería de acuerdo a cada nivel escolar.		
4	Hombro. Unido con s/hiladora de 5 hilos con pespunte de 1/4". Espalda sobre frente.		
5	Pegar manga. Con s/hiladora de 4 o 5 hilos.		
6	Pegar puño. Con s/hiladora de 4 o 5 hilos.		
7	Costados. Con s/hiladora de 4 o 5 hilos y remate de lazo al inicio. Con remate en puño.		
8	Bastilla. De 1" con remallado y gauge de 1/4" con terminación circular.		
9	Plaquet o aletilla. 5 1/2" largo x 1 1/4" ancho para TODAS las tallas con cuadro de 1/4" de alto. Pespunte interior de un lado y pespunte superior de 3 lados.		
10	Botones. 2. Son aprobados con 2 o 4 hoyos cada botón para todas las tallas y niveles.		

Debe decir:

ESPECIFICACIONES PRE-ESCOLAR / PRIMARIA / SECUNDARIA



Artículo: PLAYERA TIPO POLO	Tallas: 0,4,5,6,8,10,12,14,16,S,M,L,XL,XXL
Confección:	
1	Playera tipo polo, confeccionada en tela pique, con una composición de 50% polyester y 50% algodón.
2	10 SPI (puntadas por pulgada)
3	Cuello y puño. En todos los niveles escolares deberán ser de color blanco. Cárdigan en puño y cuello tubular con orilla de color de 8 MM, luego un espacio blanco de 4 MM, seguido de una línea de color de 4 MM y resto blanco. Color de tubular o línea en base a conjunto de chamarra y pantalonera de acuerdo a cada nivel. Escolar.
4	Hombro. Unido con s/hiladora 5 hilos con pespunte de 1/4". Espalda sobre frente.
5	Pegar manga. Con s/hiladora 4 ó 5 hilos.
6	Pegar puño. Con s/hiladora 4 ó 5 hilos.
7	Costados. Con s/hiladora 4 ó 5 hilos y remate de lazado al inicio. Con remate en puño.
8	Bastilla. De 1" con remallado y gauge de 1/4" con terminación circular.
9	Plaqueto aletilla. 5 1/2" largo x 1 1/4" ancho para TODAS las tallas con cuadro de 1/4" de alto. Pespunte interior de un lado y pespunte superior de 3 lados.
10	Botones. 2. Son aprobados con 2 ó 4 hoyos cada botón para todas las tallas y niveles.

Fernando Complido

La convocante aclara:

Se agrega la siguiente información al Anexo 9 de las Bases de Licitación:

Las entregas se realizaran en las Bodegas de la SEDESOE bodega 1 ubicada calle Selenio #147 CP 34208 en Durango, Durango y bodega 2 ubicada en calle Tercera #1380, Colonia Rosales CP 35020, Gómez Palacio, Durango, según corresponda.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **CANINTRE S.A. DE C.V., MUJERES POR MEXICO A.C., ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO PUEBLA TLAXCALA A.C., UNIFORMES ALAMAN S.A. DE C.V., CONFECCIONES JUMACO S.A. DE C.V. y ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACAN S.A. DE C.V.**; las cuales se presentaron en tiempo y forma mediante comunicación escrita, al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

CANINTRE S.A. DE C.V.

1.- Dentro del numeral 2.3 de las bases de la licitación al rubro citado, relacionado con la firma del contrato, menciona que el participante adjudicado deberá presentar dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo. "carta del pago interbancario y estado de cuenta". Al respecto requerimos saber ¿A qué se refiere con la carta del pago interbancario?

RESPUESTA. A LA CARTA EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS DATOS REFERENTES A DEPOSITOS BANCARIOS DE LA LICITANTE ADJUDICADO, COMO NUMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA.

2.- Dentro del numeral 11 de las bases de la licitación al rubro citado. Relacionado con el anticipo, menciona que la convocante otorgara un anticipo por el 20% del valor total de la propuesta, así mismo en el numeral 12 en relación a la adjudicación, en el último párrafo menciona que se podrá ampliar hasta un 15% del total del monto requerido en la licitación en términos de lo que prevé el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango. De lo anterior, y por la experiencia, aunado a que no se señala la fecha de depósito de dicho anticipo, hacemos del conocimiento a esa Subsecretaría de Administración, que es precisamente en el primer mes del proyecto en donde se tiene mayor erogación al respecto, esto relacionado con las compras a proveedores, del total del material utilizar, proceso de corte y distribución de insumos a los talleres a efecto de comenzar con la confección, por lo que hasta el 35% es insuficiente; en razón de esto, solicitamos en la medida de lo posibles establecer un porcentaje del 50% de anticipo, que finalmente deberá de garantizar a través de una fianza tal y como no lo solicitan.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU NUMERAL 11.

3.- Dentro del numeral 15 de las bases de licitación al rubro citado, en relación a las instrucciones para la elaboración de propuestas, en fracción I, menciona que "las propuestas tanto técnica como económica deberán elaborarse mecanografiada en papel membretado del licitante". Al respecto, solicitamos en la medida de lo posible se permite elaborar la propuesta en medios electrónicos, es decir en computadora, presentando una impresión con firma autógrafa, lo cual nos permitirá menos errores y agilidad en el proceso.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4.- Referencia 2.6 Entrega de muestras: Referente al 1er párrafo "de la Partida 1 (Uniformes deportivos zona Durango)". Indica que se debe entregar "una muestra del uniforme deportivo confeccionado en cada uno de los colores descritos, debiendo ser de la tela según especificaciones en el Anexo 1 y 2 "ESPECIFICACIONES

TECNICAS PREE-ESCOLAR/ PRIMARIA/ SECUNDARIA CHAMARRA DEPORTIVA, PANTS, PLAYERA POLO” indica que la tela para la playera polo es pique, para chamarra y pantalonera es sportock. ¿Cuál es la tela correcta para la muestra de la partida 1? ¿Lo que indica en el punto 2.6 o lo que indica el Anexo 1 en la partida 1 y 2?

RESPUESTA. ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA.

5.- Referencia 3.3 PERIODO DE CONTRATACIÓN; 9 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES; Anexo 9 CALENDARIO DE ENTREGAS. Estos puntos hacen referencia al calendario de entregas del Anexo 9, en el cual aparecen dos fechas para cada bloque, ¿Cuál de estas dos fechas es en la que tiene que estar entregado la cantidad total de kit de cada bloque?, Favor de especificar la fecha de cada bloque.

RESPUESTA.- SE TOMARA COMO FECHA DE ENTREGA, LA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 9, COMO PROCESO DE CONFECCIÓN.

6.- Referencia 11.ANTICIPO.-Este punto se refiere al anticipo, sin embargo no especifica en que se entregara este. ¿Indicar si se entregara el anticipo a la firma del contrato o a los cuantos será entregado?, en el entendido que en ese momento se entregara la garantía del anticipo indicado en las bases.

RESPUESTA. EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR LA CONVOCANTE.

7.- Referencia ANEXO 1, SIN TITULO.-En caso de haber respondido en la pregunta anterior, que el tono será al color de la tela base, ¿Se pueden poner dos tiras de bies blanco de tela sportock a la tela base?, esta operación es más sencilla para los talleres textiles y de la misma apariencia que unir las tres tiras, en el entendido que respetara la mitad final de la que habla el punto 7.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8.-Referencia ANEXO 1, SIN TITULO.- En las especificaciones de armado de la chamarra deportiva, en el punto 7 Afianzar bies a manga. Dice “Unir tres tiras (blanca, azul, blanca)”, ¿Cuál es el tono de azul al que se refiere?

RESPUESTA. EL TONO QUE CORRESPONDA SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO DE LA PRENDA.

9.- Referencia ANEXO 1, SIN TITULO.-En caso de haber respondido en la pregunta anterior, que el tono será al color de la tela base, ¿Se pueden poner dos tiras de bies blanco de la tela sportock a la tela base?, esta operación es más sencilla para los talleres textiles y de la misma apariencia que unir las tres tiras, en el entendido que respetara la mitad final de la que habla el punto 9.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.-Referencia ANEXO1, TELA BASE PARA PLAYERA TIPO POLO.- En la tabla que se muestra en esta hoja, en la columna que dice “ESPECIFICACIONES”, solo están 5 renglones con datos, los otros 37 están en blanco, ¿Cuál es la especificación para las descripciones que tienen las especificaciones en blanco?, y ¿Cuál es la tolerancia permitida en cada una de ellas?

RESPUESTA. ESTOS VALORES SERÁN OBTENIDOS EN EL PAQUETE 4 DEL LABORATORIO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN LA COMPOSICIÓN DE LA TELA LA TOLERANCIA ES +/- 3 %.

11.- Referencia ANEXO1, TELA BASE PARA CHAMMARA DEPORTIVA Y PANTALONERA.- En la tabla que se muestra en esta hoja, en la columna que dice "ESPECIFICACIONES", solo están 10 renglones con datos, los otros 36 están en blanco, ¿Cuál es la especificación para las descripciones que tienen las especificaciones en blanco?, y ¿Cuál es la tolerancia permitida en cada una de ellas?

RESPUESTA. ESTOS VALORES SERÁN OBTENIDOS EN EL PAQUETE 4 DEL LABORATORIO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN LA COMPOSICIÓN DE LA TELA SPORTOCK NO HAY TOLERANCIA.

12.-Referencia ANEXO1, HILO DE CONSTURAS PLAYERA POLO.- Ya que las especificaciones son las mismas entre el hilo de costuras playera tipo polo y el hilo costuras chamarra y pantalonera deportiva, ¿Cuál es la unidad de medida del calibre del hilo?

RESPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION.

13.-Referencia ANEXO1, MEDIDAS GENERALES DE PLAYERA.- ¿Cuál es la tolerancia en: Largo del cuello, Ancho, Largo de puño y Ancho de puño?

RESPUESTA. NO HAY TOLERANCIA, APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.

14.-Referencia ANEXO1, MEDIDAS GENERALES DE PLAYERA.- ¿Cuál es la tolerancia en: Largo del cuello, Ancho, Largo de puño y Ancho de puño?

RESPUESTA. NO HAY TOLERANCIA, FAVOR DE APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.

15.-Referencia ANEXO1, TABLAS DE MEDIDA.- ¿Cuál es la unidad de medida de las medidas dadas en las tablas de medidas de Chamarra, pantalonera y Playera?

RESPUESTA. PULGADAS, EXCEPTO EN LARGOS Y ANCHOS DE PUÑO Y CUELLOS DE PLAYERA TIPO POLO Y CIERRE DE CHAMARRA.

16.-Referencia ANEXO 1, SIN TITULO.- En las especificaciones de armado de la sudadera deportiva con cierre, en el punto2 "S/hila aletilla. Con s/hiladora de 4 hilos", ¿Se puede hacer con 3 hilos o 5 hilos?, ya que son pocos talleres textiles que cunetas con sobre Hiladora de 4 hilos y todos cuentan con Sobre Hilado de 5 hilos que se puede convertir a 3 hilos.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA DE 3 HILOS.

17.- Referencia ANEXO 1, SIN TITULO.-En la tabla que se muestra en esta hoja, en la columna que dice "ESPECIFICACIONES", solo están 8 renglones con datos, los otros 33 están en blanco, ¿Cuál es la especificación para las descripciones que tienen las especificaciones en blanco?, y ¿Cuál es la tolerancia permitida en cada una de ellas?

RESPUESTA. ESTOS VALORES SERÁN OBTENIDOS EN EL PAQUETE 4 DEL LABORATORIO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN LA COMPOSICIÓN DE LA TELA LA TOLERANCIA ES +/- 3 %

18.- Referencia ANEXO1, AVIOS.- ¿Cuál es el valor de Resistencia transversal?

RESPUESTA. ESTE VALOR NO ES CONSIDERADO.

19.- ANEXO 1, TABLAS DE MEDIDAS.- ¿Cuál es la unidad de medida de las medidas dadas en las tablas de medida de Sudadera con cierre al frente y manga ranglan en contraste?

Las especificaciones para el corte de elásticos en chamarra, bastilla y puños y en pantalonera, cintura, ¿se ajustaran conforme a las medidas indicadas como: bastilla relajada en la chamarra y cintura relajada en pantalonera? Con sportock los vivos quedan muy gruesos, ¿Se puede sustituir por soccer? Ya que es una tela más delgada y da la misma apariencia.

RESPUESTA. 1.- PULGADAS, A EXCEPCIÓN DEL CIERRE QUE ESTÁ EN CENTÍMETROS; 2.- ES CORRECTA SU APRECIACION; 3.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

MUJERES POR MEXICO A.C.

1.- PUNTO 1.3, PUNTO 2.3.- La convocante solicita que todas las personas físicas y morales legalmente constituidas cuyo objeto y materia corresponda a los servicios de licitación, ¿Para el caso de participación conjunta bastara con que una de ellas cumpla en su objeto social?

RESPUESTA.- EL REQUISITO DEBERÁN CUMPLIRLO LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEÉN CONFORMAR LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

2.- PUNTO 2.7.- En las pruebas de laboratorio se deberá entregar solo las telas de las partidas a licitar o también una muestra física, ya que menciona 3 pruebas adicionales donde solicita revisión de etiquetado, apariencia visual de lavado y la determinación del tipo de tejido.

RESPUESTA.- LAS PRUEBAS SE DEBEN REALIZAR SOLO EN LA TELAS Y ETIQUETAS QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA CONFECCIÓN.

3.- PUNTO ANEXO 1.- Se le solicita a la convocante amplíe los valores de las telas ya que son exactos y no da tolerancia en su valores y en caso de no ampliar valores se solicita que lo valores que solicitan sean los valores mínimos.

REPUESTA.- EN SUDADERA INVERNAL Y PLAYERA TIPO POLO HAY TOLERANCIA DE UN +/- 3 %. EN SPORTOCK NO HAY TOLERANCIA POR NO SER MEZCLA

4.-PUNTO 11.- Solicito a la convocante tenga a bien otorgar el 50% de anticipo del valor total de la propuesta para cumplir en tiempo y forma con las fechas solicitadas en el anexo 9, tomando en cuenta que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango en su artículo 28 lo permite, de no ser aceptada nuestra solicitud, pedimos a la convocante fundamente la negación.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

5.-BASES DE LICITACION.- Para los efectos de la presenta licitación una A.C. es considerada una persona moral.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y ESTE EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

6.-ANEXO 6.- En una propuesta conjunta el representante legal debe tener domicilio o arrendamiento en Durango.

RESPUESTA.- NO NECESARIAMENTE.

7.-ANEXO 6.-En una propuesta conjunta; el objeto social de las empresas puede no estar relacionado con el objeto de la presente licitación

RESPUESTA.- EL OBJETO SOCIAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

8.-PUNTO 1.3.- En una propuesta conjunta los objetos sociales de las empresas deben coincidir con el objeto de la presente licitación

RESPUESTA.- EL OBJETO SOCIAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9.-ANEXO 6.- En una propuesta conjunta basta con que una de las empresas tenga domicilio en Durango.

RESPUESTA.- NO ES REQUISITO, ÚNICAMENTE QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

10.-BASES DE LA LICITACION.- En la presente licitación se tomara en cuenta a personas morales que mejoren la vida de las mujeres.

RESPUESTA.- LA PRESENTE LICITACIÓN ESTA REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE TOMARÁ EN CUENTA LO ESTABLECIDO POR LA MENCIONADA LEY, REGLAMENTO Y LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

11.-ANEXO 6.- En las propuestas conjuntas basta con que 1 de las empresas tenga registro en el padrón de proveedores con al menos 6 meses de anticipación, tomando como referencia la venta de bases de la presente licitación.

RESPUESTA.-SI, SI ACREDITA LEGALMENTE QUE ES LA REPRESENTANTE COMUN EN LA PROPUESTA CONJUNTA Y QUE TIENE LEGALMENTE LA FACULTAD Y EL DERECHO PARA REPRESENTAR A LOS DEMAS LICITANTES. RESPECTO A LA ANTIGUEDAD DE SEIS MESES SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

12.-BASES DE LICITACION.- La presente licitación tomara en cuenta a las personas morales que dentro de su objeto social se encuentre la formación y el desarrollo de las mujeres.

RESPUESTA.- LA PRESENTE LICITACIÓN ESTA REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO QUE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE TOMARÁ EN CUENTA LO ESTABLECIDO POR LA MENCIONADA LEY Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

13.-ANEXO 6 PUNTO 2.3.- Existen restricciones para las propuestas conjuntas

RESPUESTA.- NO, SOLO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y LAS QUE SE ESTABLESCAN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

14.-ANEXO 6 PUNTO 2.3.- En la presente licitación pueden concursar personas físicas y morales dentro de una propuesta conjunta

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

15.-2.6 ENTREGA DE MUESTRAS PARTIDA 1, 2, 3.- Para la entrega de muestras será necesario entregar una talla en específico o el proveedor puede presentar la talla de su preferencia.

RESPUESTA.- PUEDE SER LA TALLA DE SU PREFERENCIA.

16.- PUNTO 2.6.- Se solicita a la convocante presente muestras de la partida 1, 2, 3 para una mejor apreciación a lo que solicita la convocante

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

17.-PUNTO 2.3, PUNTO 1.3.- Para el caso de proposición conjunta ¿Bastara con que uno de los integrantes haya comprado bases?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

18.-PUNTO 1.3.- Se le solicita a la convocante aclare cómo van a trabajar los talleres sociales si tuvieron un vínculo con la empresa anterior que tuvo reincision de contrato por tal motivo están limitando partida libre participación tanto de empresas como talleres sociales se le solicita a la convocante aclare y fundamente la pregunta.

RESPUESTA.- LA RELACIÓN DE LOS TALLERES SOLO FUE CONTRACTUAL, MAS NO LABORAL, O DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA.

19.- PUNTO1.3.- ¿A qué se refiere un párrafo donde indica que no podrán participar empresas que hayan tenido negocios con la empresa a la que se haya rescindido?

RESPUESTA.- SE REFIERE A LAS EMPRESAS QUE HAYAN PARTICIPADO CON ESTA EN EL CONTRATO DIRECTAMENTE QUE FUE RESCINDIDO.

20.-PUNTO 1.3.- La convocante tiene la facultad de efectuar auditorias contables a los licitantes para demostrar que no hayan tenido negocios con empresas que hayan rescindido contrato?

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD DE VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE DE CONFORMIDAD AL PUNTO 7.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

21.-PUNTO 1.3.- ¿Si a alguno de los licitantes se le demuestra haber tenido negocios con alguna empresa que haya rescindido contrato será descalificada automáticamente?, ¿siendo aunque ella no sea la responsable del incumplimiento? Favor de fundamentar su respuesta.

RESPUESTA.- SE TRATA ESPECIFICAMENTE DE LA EMPRESA O EMPRESAS PARTICIPANTES DENTRO DEL CONTRATO RESCINDIDO.

22.- PUNTO 1.3.- Cuando a alguna empresa ¿Se le rescinde contrato se inhabilita a toda aquella empresa que haya tenido negocios con la misma?

RESPUESTA.- NO, SOLO SI SE ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA EN EL CONTRATO RESCINDIDO.

23.- PUNTO 2.3 BASES DE LICITACION.- En una propuesta conjunta los trabajadores se acreditaran; con base en las partidas a concursar.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL CASO ESPECÍFICO DEBERÁ ACREDITAR EL NÚMERO SEÑALADO EN EL ANEXO 5, NUMERAL 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

24.- PUNTO 2.3 BASES DE LICITACION.- En una propuesta conjunta los trabajadores se acreditaran; con base en las partidas a concursar

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL CASO ESPECÍFICO DEBERÁ ACREDITAR EL NÚMERO SEÑALADO EN EL ANEXO 5, NUMERAL 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

25.-PUNTO 2.3 BASES DE LICITACION.- En una propuesta conjunta basta con que una empresa acredite los contratos y experiencia

RESPUESTA.- SÍ, SI CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO EN EL ANEXO 5, NUMERAL 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

26.- PUNTO 2.3 BASES DE LICITACION.- En el caso de que una empresa haya comprado bases podrá entrar en una propuesta conjunta con otras que no hayan comprado bases.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO PUEBLA TLAXCALA A.C.

1.- PUNTO 1.4.- Sera motivo de descalificación ofertar la partida 1 y 2, consideramos que debe de haber relación de precio entre ambas partidas

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE OFERTE LAS PARTIDAS 1 Y 2, YA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

2.- PUNTO 2.6.- ¿Qué rangos se tendrá para los análisis de laboratorio y cuáles son las pruebas y resultados que se deben de tener?

RESPUESTA.- LOS RANGOS, PRUEBAS Y RESULTADOS SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA 8 EN EL PUNTO 2.7 Y EN LOS ANEXOS DE FICHAS TÉCNICAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PÁGINAS 26 Y 27 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.-PUNTO 3.5.- Será requisito para participar en propuesta conjunta que sea ante notario.

RESPUESTA.- LA PROPUESTA CONJUNTA SERÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

4.-PUNTO 7.- De qué manera se acreditará tener solidez, experiencia, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica

RESPUESTA.- CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

5.-PUNTO 11.- Podrán establecer un anticipo de 30%

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.

6.- PUNTO 9.- Donde y como se realizaran las entregas así mismo como se medir el cumplimiento de los talleres.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. EL CUMPLIMIENTO SE MEDIRÁ POR SU CAPACIDAD DE INSTALACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA Y CALIDAD DE LA MAQUILA ASIGNADA, VERIFICANDO A TRAVES DE LA SUPERVISIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA A CUMPLIR.

7.- PUNTO 2.7.- Se pueden hacer las pruebas con otro tipo de laboratorio certificado

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁN SER REALIZADAS EN EL LABORATORIO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

UNIFORMES ALAMAN S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos atentamente a la convocante, en la página 14 punto 10. Forma de pago. Favor de indicar cuál es tiempo de pago, una vez que se presentan las facturas, por las entregas parciales.

RESPUESTA.- UNA VEZ QUE SE PRESENTA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

2.- Solicitamos atentamente a la convocante, en la página 54 punto octava.- Subcontratación. Favor de indicar cuál es el porcentaje a producir con los talleres registrados en el padrón de talleres sociales y de producción y uniformes escolares de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Durango.

RESPUESTA.- 70% PARA LOS TALLERES TEXTILES Y 30% PARA LA EMPRESA LICITANTE ADJUDICADA.

3.- Solicitamos atentamente a la convocante, en la página 54 punto octava.- Subcontratación. Favor de indicar si ustedes nos indicarían la cantidad a producir de dichos talleres, ya que nosotros desconocemos la capacidad de los mismos.

RESPUESTA.- LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE LE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

CONFECCIONES JUMACO S.A. DE C.V.

NO. DE PREGUNTA	TECNICA, LEGAL O ADMINISTRATIVA.	PARTIDA A LA QUE ME REFIERO	PUNTOS EN BASE	PREGUNTA
1	TECNICA	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 1. PLAYERA TIPO POLO.	<p>QUE LA CONVOCANTE ACLARE LO REFERENTE A CUELLOS Y PUÑOS.</p> <p>LA FICHA TECNICA SOLO DICE: TUBULAR O LINEA EN LA ORILLA DE COLOR 8MM Y EL RESTO BLANCO.</p> <p>SEGÚN EL MODELO DEBE SER DE 8MM DE COLOR EN LA ORILLA, LUEGO UN ESPACIO</p>

Fernando Cumplido

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

				EN COLOR BLANCO DE 4MM, Y LUEGO 4MM DEL MISMO COLOR QUE LOS 8MM. QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ASI ES ACEPTADO?
RESPUESTA	ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.			
2	TECNICA	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 1, PLAYERA TIPO POLO.	DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LAS LIGAS QUE COMPONEN LOS CUELLOS Y PUÑOS, LAS MEDIDAS DE LARGO DE PUÑO DEBEN SER MAYORES EN 1/2" EN REFERENCIA A LA MEDIDA SOLICITADA EN ABERTURA DE MANGA. ES DECIR EN LA TALLA 3 EL LARGO DE PUÑO DEBE SER 9" Y 8 1/2" EN ABERTURA DE MANGA, Y ASI SUCESAIVAMENTE TODAS LAS TALLAS. QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ES ACEPTADO?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.			
3	TECNICA	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 1 CHAMARRA DEPORTIVA.	SE PIDE A LA CONVOCANTE INCLUIR DENTRO DEL LISTADO DE OPERACIONES EN LA #3 SOBREHILAR SOLAPA, SOBREHILADO DE BOLSA. QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ES ACEPTADO?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA BOLSA SOBREHILADA Y SOLO SE ACEPTA SOBREHILAR LA SOLAPA.			
4	TECNICA	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 1, PANTALONERA DEPORTIVA,	EN LAS OPERACIONES DONDE DICE MAQUINA DE 4 O 5 HILOS. ES POSIBLE HACERLO SEGÚN APLIQUE CON MAQUINAS DE 3, 4 O 5 HILOS ESTO A DISPONIBILIDAD DE LOS TALLERES SOCIALES? QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ES ACEPTADO?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.			
5	TECNICA	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS	ANEXO 1, PANTALONERA DEPORTIVA,	SE PIDE A LA CONVOCANTE INCLUIR EN LA OPERACIÓN #16 DENOMINADO BASTILLA, HACERLO EN MAQUINA COLLARETERA O BIEN ADICIONAR EL SOBREHILAR BASTILLAS Y POSTERIOR CON MAQUINA RECTA, 1" MARGEN INTERNO 1/8", CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE ACUERDO A TABLA PROPORCIONADA. QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ES ACEPTADO?
RESPUESTA	NO ES ACEPTADA CON COLLARETERA, SE DEBE SOBREHILAR BASTILLAS CON SOBREHILADORA DE 3 HILOS Y MAQUINA RECTA DE 1 AGUJA.			
6	TECNICA	PARTIDA 3, SUADERAS INVERNALES	ANEXO 1, SUDADERAS INVERNALES.	QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ES POSIBLE INCLUIR EN LAS OPERACIONES #3 Y 5, LA OPCION DE 3 ó 4 HILOS, ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA MEJOR APARIENCIA DEBIDO AL GROSOR DE LAS CAPAS DE TELA. QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ES ACEPTADO?

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Fernando Cuyulido
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

RESPUESTA	NO ES ACEPTADA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.			
7	TECNICA	PARTIDA 3, SUDADERAS INVERNALES	ANEXO 1, SUDADERAS INVERNALES.	EN LA OPERACIÓN # 8 BASTILLA DE GORRO LA CONVOCANTE SOLICITA BASTILLA DE 1" DE ANCHO. QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ACEPTA BASTILLA DE GORRO A 3/4", DEBIDO A QUE LA FORMA DEL CUELLO TIENE UNA CURVA PRONUNCIADA Y ESTO OCASIONA TORSIDO AFECTANDO LA APARIENCIA DE LA PRENDA. QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ES ACEPTADO?
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.			
8	TECNICA-LEGAL	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS Y PARTIDA 3 SUDADERA INVERNAL.	ANEXO 9, LISTADO DE TALLERES TEXTILES.	CONFORME AL ANEXO #9, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL PADRON DE TALLERES TEXTILES INSCRITOS, CON EL NUMERO DE MAQUINAS (DESCRIBIR EL TIPO Y CANTIDAD DE MAQUINAS) Y EMPLEADOS DESTINADOS A LA ELABORACION DE LOS UNIFORMES OBJETOS EN LAS PARTIDAS 2 Y 3.
RESPUESTA	SE LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN A LOS LICITANTES ADJUDICADOS.			
9	TECNICA-LEGAL	PARTIDA 2, UNIFORMES DEPORTIVOS Y PARTIDA 3 SUDADERA INVERNAL.	ANEXO 9, LISTADO DE TALLERES TEXTILES.	EN EL SUPUESTO CASO QUE EL PADRON SOLICITADO A LA CONVOCANTE EN LA PREGUNTA ANTERIOR, NO INCLUYA A TALLERES TEXTILES QUE HAN PARTICIPADO A LO LARGO DE ESTE PROGRAMA EN UNO O MAS AÑOS ANTERIORES A ESTE. DICHS TALLERES PODRAN FORMAR PARTE DE ESTE PROGRAMA PARA GARANTIZAR LA FECHAS SOLICITADAS. QUE LA CONVOCANTE ACLARE SI ES ACPETADO?
RESPUESTA	SE LE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN A LOS LICITANTES ADJUDICADOS.			
10	TECNICO-LEGAL	PARTIDA 3, SUDADERAS INVERNALES	ANEXO #9 CALENDARIO DE ENTREGAS	DERIVADO DE QUE LA CONVOCANTE SOLO ESTA OTORGANDO 12 DIAS HABILES PARA EL PROCESO DE CORTE, BORDADO, CONFECCION Y EMPAQUE DE 66,459 SUDADERAS. YA QUE LA FECHA DE CONCLUSION DE LA PARTIDA 2 ES EL 27 DE SEPTIEMBRE Y LA FECHA SOLICITADA PARA LA CONCLUSION ES PARA 15 DE OCTUBRE. SE PROPONE A LA CONVOCANTE EL SIGUIENTE CALENDARIO DE ENTREGAS. 31 DE OCTUBRE 13,000 SUDADERAS. 29 DE NOVIMEBRE 40,000 SUDADERAS. 17 DE DICIEMBRE 13,459 SUDADERAS.
RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN.			

Fernando Cumplido

ROPA Y ARTICULOS DE MICHOACAN S.A. DE C.V.

1	Referencia	1.3.- Requisitos para participar en la licitación
	Pregunta	¿Podrán participar asociaciones civiles que su objeto sea el representar empresas dedicadas a la confección distribución y comercialización de uniformes escolares? en caso de responder en forma negativa favor de fundar y motivar su respuesta
	RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO PARA TENER UNA MAYOR CERTEZA Y EN ARAS DE UN MEJOR MANEJO DEL RECURSO DESTINADO A LOS UNIFORMES, SOLICITA SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
2	Referencia	1.4.- Objeto de la Licitación
	Pregunta	¿Indican que los interesados en participar en la licitación solo podrán hacerlo en una sola partida de uniformes escolares (1 o 2) de participar en una, cuál será el criterio para asignar la adjudicación si los precios son diferentes de la partida 1 de la 2? así mismo se solicita que se fundamente la limitante de participación toda vez que podría variar considerablemente el precio de cada partida afectando los intereses del estado.
	RESPUESTA	EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
3	Referencia	2.6.- Entrega de muestras. De la partida 1 (uniformes deportivos zona Durango).
	Pregunta	Indican que se deberá presentar muestra de tela base para sudadera invernal, favor de aclarar.
	RESPUESTA	ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES VERTIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
4	Referencia	2.2 Previo al acto de presentación y apertura de propuestas
	Pregunta	Para acreditar dicho punto se podrá presentar original y copia simple de carta poder simple firmada por quien tenga facultades para otorgar el poder junto con su identificación original y las identificaciones de quien recibe el poder y dos testigos, en caso de responder en forma negativa favor de fundar y motivar su respuesta
	RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
5	Referencia	2.6.- Entrega de muestras.
	Pregunta	Serán aceptadas muestras que en su confección tengan un tolerancia que no sea superior a +/-5%, así mismo favor de indicar que tolerancia se aceptara en los resultados de valores de los análisis de laboratorio, así mismo se deberá de presentar como requisito de muestras el empaque solicitado?
	RESPUESTA	EN LAS TELAS COMPUESTAS HAY UNA TOLERANCIA DE +/- 3 %. LA MISMA SEÑALADA Y POR ULTIMO SI DEBERÁ PRESENTAR EL KIT COMPLETO, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
6	Referencia	2.7.- De las pruebas de laboratorio
	Pregunta	¿Se solicita a la convocante que se deba de realizar las pruebas de laboratorio de todas las telas que conformen la propuesta para garantizar la calidad de las

Fernando Cuyplido

		misma, así mismo al solicitar el cumplimiento de la nom-004-scfi entendemos que las muestras que se presentaran al laboratorio deben de ser muestra totalmente confeccionadas?
	RESPUESTA	LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SE REALIZARAN A LAS TELAS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA.
7	Referencia	3.5- Criterios de adjudicación del contrato
	Pregunta	¿Se considerará como propuesta conjunta la presentación de consorcio de una asociación civil que represente a diversas empresas o personas físicas?
	RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES FISCALES.
8	Referencia	4.- Causal de descalificación
	Pregunta	Podrá la convocante especificar qué aspectos pudiesen afectar la solvencia de la propuesta, con la finalidad de no incurrir en errores
	RESPUESTA	ESTE CRITERIO SERÁ EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.
9	Referencia	7.- Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos
	Pregunta	De conformidad con lo estipulado en el artículo 35 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Durango, ¿no aplicara el criterio de puntos y porcentajes?
	RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. ASÍ MISMO, EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
10	Referencia	7.- Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos
	Pregunta	Favor de ser más específico como la convocante tomará en cuenta para el fallo y la adjudicación, la solidez, experiencia, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante, toda vez que queda a criterio ambiguo como medir la solidez, experiencia, sostenimiento, tiempo en el mercado y capacidad técnica
	RESPUESTA	LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ESTUDIO Y DICTAMEN RESPECTIVO CON EL CUAL SE HARÁ ALLEGAR DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA FALLAR CONFORME A DERECHO CORRESPONDE, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y SU REGLAMENTO.
11	Referencia	11.- Anticipo.
	Pregunta	Toda vez que la confección de los uniformes se realizará en su mayoría en talleres

Fernando Cumpido

		sociales se solicita un anticipo de por lo menos el 35% del valor total de la propuesta, con la finalidad de garantizar que se realizará en tiempo y forma las entregas
	RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
12	Referencia	9.- Plazo, lugar y condiciones de la adquisición de los bienes.
	Pregunta	¿Indican que en caso de retraso en la entrega y las causas que sean imputables al proveedor se aplicarán las penas convencionales y dado que la confección de los uniformes se realizará en su mayoría en talleres sociales se solicita a la convocante las métricas o medidas que se tomaran si el retraso de entregas se deriva de los incumplimientos de los talleres sociales?
	RESPUESTA	ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TALLERES TEXTILES QUE LE CORRESPONDAN.
13	Referencia	9.- Plazo, lugar y condiciones de la adquisición de los bienes
	Pregunta	Favor de indicar el lugar donde se realizarán las entregas, con la finalidad de conocer la infraestructura que se requiere para dichas entregas, así como considerar los gastos logísticos.
	RESPUESTA	ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
14	Referencia	17.1.- Daños a terceros y a la convocante
	Pregunta	¿Se deberá de presentar manifiesto por escrito dentro de la propuesta técnica?
	RESPUESTA	SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA) Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 15.2 (PROPUESTA ECONÓMICA) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
15	Referencia	22.- Del decreto administrativo mediante el cual se amplía el programa de uniformes escolares para el ciclo escolar 2019-2020, mismo que contiene sus reglas de operación.
	Pregunta	Con la finalidad de conocer a detalle la capacidad de los talleres sociales se solicita que en este evento se proporcione el número de talleres inscritos en el programa indicando la cantidad de personal, infraestructura y como acredita su capacidad y experiencia en la ejecución del programa, ¿Así como la logística que se ocupara para realizar entregas de corto y el proceso de calidad de la confección?
	RESPUESTA	LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE LE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES ADJUDICADOS.
16	Referencia	ANEXO 5 Formato para la presentación de la propuesta técnica
	Pregunta	¿De qué manera se acreditará que se cuenta con dicho personal?
	RESPUESTA	CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.
17	Referencia	Punto 2.1 y 2.2
	Pregunta	En caso de que la persona que se presente a la junta de aclaraciones fuera diferente al representante legal de la empresa o la persona física licitante; adicionalmente deberá acreditar su personalidad presentando original y copia simple del <u>poder notariado</u> , en la cual el representante legal o la persona física licitante, lo designa para asistir a dicho acto.

Fernando Cuyulido

		¿Hace referencia a carta poder simple notariado?
	RESPUESTA	PODER NOTARIADO.
18	Referencia	Página 71 de las bases
	Pregunta	¿El cuadro presentado con los costos por confección de uniformes deportivos y sudadera invernal 2018-2019, serán manejados como costos reales o solo es un ejemplo para manejar el cuadro de referencia en la propuesta económica con los costos del licitante?
	RESPUESTA	SON LOS COSTOS REALES.

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta, señalándose las **10:00 horas** del día **28 marzo de 2019**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las Bases de la presente Licitación a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N7-2019**; siendo las 13:02 horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de conformidad y recepción de la presente Acta.

Por la Convocante:

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
 Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Ing. Rodrigo Flores Ochoa
 Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Estado de Durango

Fernando Cumpido

Lic. Rodolfo Ernesto Medina Romero
 Responsable de la Distribución de Uniformes Deportivos y
 Sudaderas Invernales de la Secretaría de Educación del
 Estado de Durango

Sandra Miroslava Galindo Torrecillas
 Auditora de Calidad de la Secretaría de Desarrollo Social
 del Estado de Durango

Lic. Sarahí Guadalupe Ortiz Martínez
 Jefa de Departamento de Desarrollo Humano y
 Uniformes Escolares de la Secretaría de Desarrollo
 Social del Estado de Durango

Lic. Hortencia Rangel Ibarra
 Encargada de Uniformes Tradicionales de la Secretaría
 de Desarrollo Social del Estado de Durango

Fernando Cumplido M.

C. Fernando Cumplido Medina
 Supervisor de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango

Licitante presente en el acto:

Licitante	Representante	Firma
UNIFORMES ALAMAN S.A. DE C.V.	Mario Alberto Jacome Muñoz	
CANINTRE S.A. DE C.V.	Octavio Lara Hernández	
MUJERES POR MÉXICO A.C.	Jovana Paola Andrade Carrera	
PROVEEDORA HISPANA S.A. DE C.V.	Ignacio Israel Rojo Zapien	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
 No. EA-910002998-N7-2019 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2019 -----